



## EMPRESAS UNIPERSONALES (PERSONA FÍSICA)

Formulario de Apertura de Empresa N° 1.

**2 (dos) copias autenticadas** de la Cédula de Identidad del titular y/o del apoderado y **1 (una) copia escaneada del original** remitida a [info@suace.gov.py](mailto:info@suace.gov.py)

**1 (una) copia simple** de la ubicación georreferenciada del local.

**1 (una) copia escaneada del original** de la factura de ANDE o ESSAP o COPACO o Contrato de alquiler o Factura de impuesto inmobiliario, que no supere los 90 días desde la fecha de emisión. La misma deberá ser remitida a [info@suace.gov.py](mailto:info@suace.gov.py)

### Documentos a cargo del Profesional Abogado patrocinante:

**1 (una) copia simple** de la liquidación del Pago de la tasas en los siguientes conceptos:

- Tasa judicial inscripción matrícula de comerciante en el Registro de Comercio
- Tasa de juicio de solicitud de matrícula de comerciante
- Tasa Especial de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Certificado de Interdicción / Informe de Registros

Nota: El pago se puede realizar a través de su cuenta o Pago Express.

**1 (un) original** Certificado de Interdicción Judicial o Libre Disposición de Bienes.

**2 (dos) originales** del Escrito de Petición inicial dirigido al Juzgado en lo Civil y Comercial de turno solicitando Matrícula de Comerciante, firmado por el Abogado patrocinante.

**2 (dos) originales** de la Minuta de Inscripción de Matrícula de Comerciante - Formulario N° 17 de la Dirección General de los Registros Públicos, firmado por el Abogado patrocinante.

### Para los extranjeros se requiere de los siguientes documentos:

**1 (una) copia autenticada** del Documento de Identidad o carnet de radicación permanente, para titulares/directivo o apoderado de la empresa.

### NOTA

En caso de no haber iniciado los trámites ante el SUACE, se requerirán fotocopias autenticadas de las documentaciones que acrediten los trámites previos a fin de completar su registro de formalización.

El formulario podrá llenarse en forma electrónica o manuscrita (legible sin tachaduras o errores).

La presentación de la solicitud es con la presencia física del interesado o a través de la persona autorizada en la declaración jurada, presentando una copia de su cédula de identidad.